

# BLOCKCHAIN & ABOGACÍA

#InnovaAbogacía

**Abogacía Futura 2021:  
Prospectiva de  
Negocio Emergente**



# BLOCKCHAIN



Abogacía  
Española  
CONSEJO GENERAL

## DE LOS CONTRATOS INTELIGENTES A LAS CRIPTOMONEDAS



El mercado global  
de smart contracts  
alcanzará

**300  
millones**

de dólares a  
finales de 2023

#InnovaAbogacía



Las tres principales  
criptomonedas  
tienen un volumen  
de más de

**120  
millones**

de dólares de  
circulación

Infografía: INFOGRÁFIKA DISEÑO Y COMUNICACIÓN

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

## 1. Introducción al informe

## 2. Resumen ejecutivo

## 3. Evolución de las Aplicaciones de Inteligencia Artificial

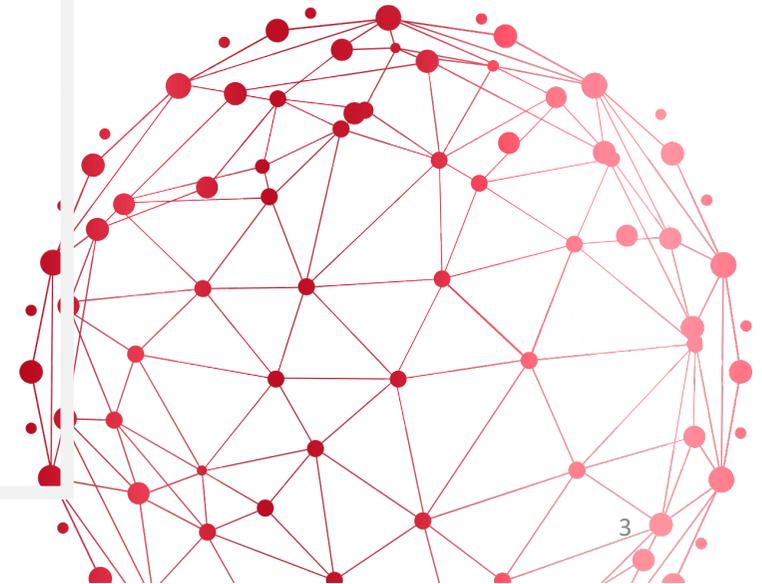
1. Smart Contracts
2. Registros y Certificaciones
3. Identidad Digital
4. Criptomonedas

## 4. Oportunidades de negocio para la abogacía

## 5. Nuevas tendencias

1. Blockchain aplicado al Arbitraje

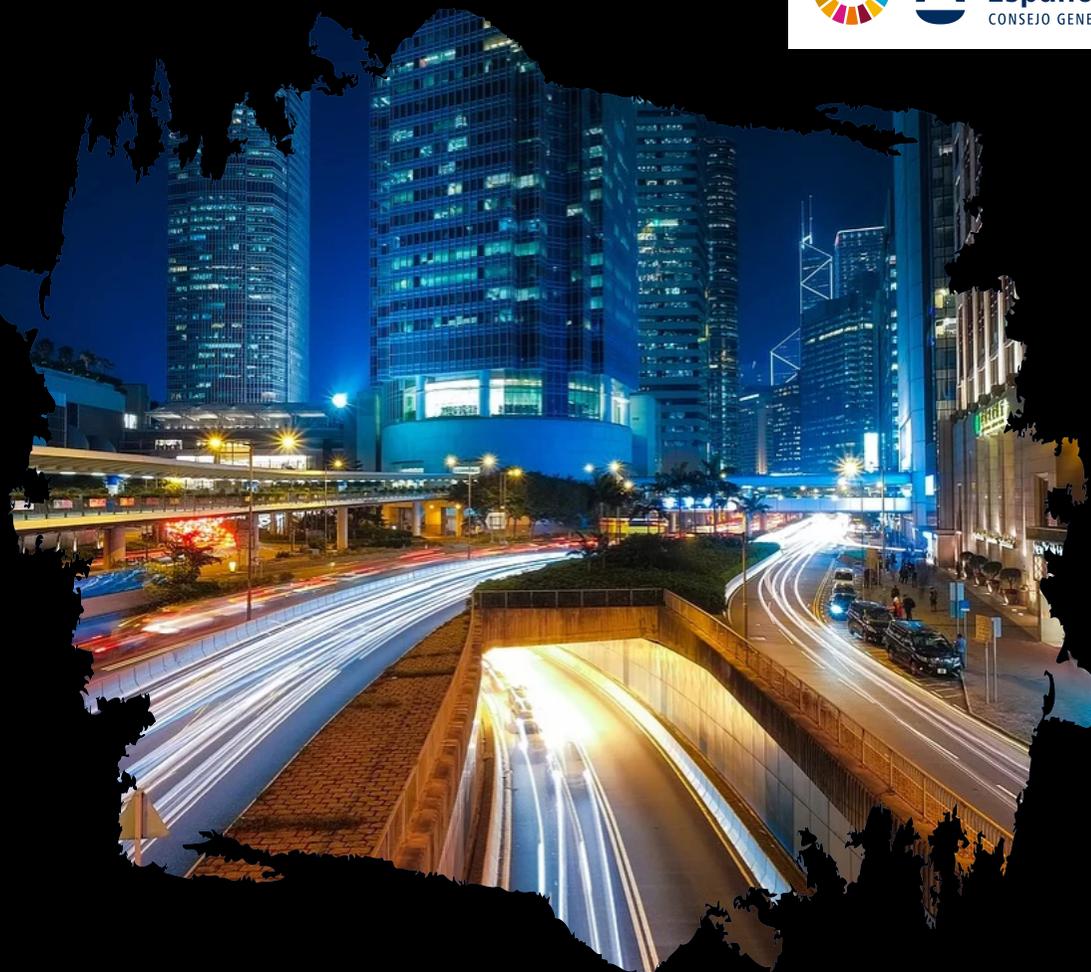
## 6. Mirando al futuro





Abogacía  
Española  
CONSEJO GENERAL

# 1 INTRODUCCION AL INFORME



# 1.-INTRODUCCIÓN AL INFORME

## Visión de partida de Blockchain

Se puede afirmar que la tecnología Blockchain (cadena de bloques) ha supuesto toda una revolución en diversos ámbitos, dado que las diferentes aplicaciones (Smart Contracts, Registros y Certificaciones, Identidad Digital y Criptomonedas) tienen un impacto directo sobre algunos de los aspectos más fundamentales de la sociedad, como son las transacciones económicas, los registros públicos y los acuerdos entre dos o más partes.

Esta tecnología ha atraído una inversión, que en gran medida -sobre todo en el inicio - iba dirigida al desarrollo de las criptomonedas, y en particular, el Bitcoin (BTC). Con el desarrollo de las demás aplicaciones se ha diversificado entre ellas, en concreto, hubo un pico de inversión en el año 2018, asociado al 'boom' del Bitcoin, que se ha desinflado ligeramente para 2019.

En paralelo, motivado por la expansión de esta tecnología, se ha preparado el terreno para una regulación jurídica que establezca el marco de actuación de empresas y particulares en este aspecto. Cada vez existen más reglas y casos de jurisprudencia que deberán seguir evolucionando según se produzca una mayor implantación y aplicación práctica de la tecnología.

## Objeto del documento

En el año 2018 se realizaron una serie de [informes monográficos](#), de cara a profundizar sobre cada uno de los principales campos tecnológicos existentes en ese momento entre las cuales figuraba Blockchain, describiendo por un lado cual era el estado de desarrollo en ese momento y por otro, cuál era la evolución esperada a futuro, y el impacto que tendría la evolución de dichos avances tecnológicos en el mundo de la abogacía.

El presente informe de tendencias se ha desarrollado con el fin de evaluar cual ha sido la evolución real del Blockchain en **estos dos últimos años** y, de forma más concreta, con el objetivo de conocer:

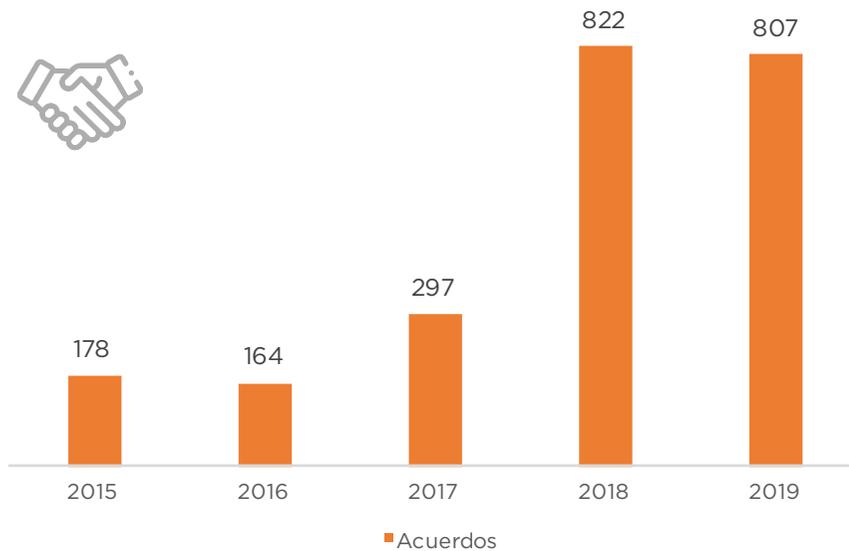
- Cuales han sido las principales tendencias que se han detectado en el campo de Blockchain que afecten al sector jurídico español.
- Cuál es el marco regulatorio en cada caso, y si ha existido un desarrollo normativo.
- Cuál es nuestra visión en un futuro próximo para la tecnología Blockchain y su aplicación concreta en el mundo de la abogacía en España.



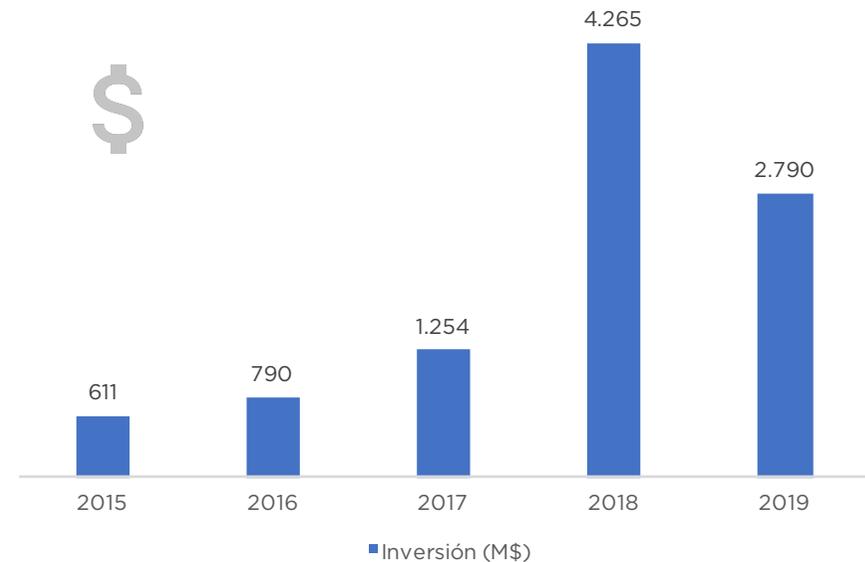
## La inversión en Blockchain ha tenido una gran evolución en los últimos años, con un pico especialmente notorio en 2018...

Desde 2015, ha habido una tendencia creciente en la inversión de esta tecnología, alcanzando un pico en el año 2018. En 2019 se ha observado un retroceso en la financiación principalmente debido a que la tecnología ha superado las primeras etapas donde debido a la novedad, las expectativas eran mayores y se producían mayores inversiones.

Volumen de acuerdos de financiación



Millones de dólares invertidos

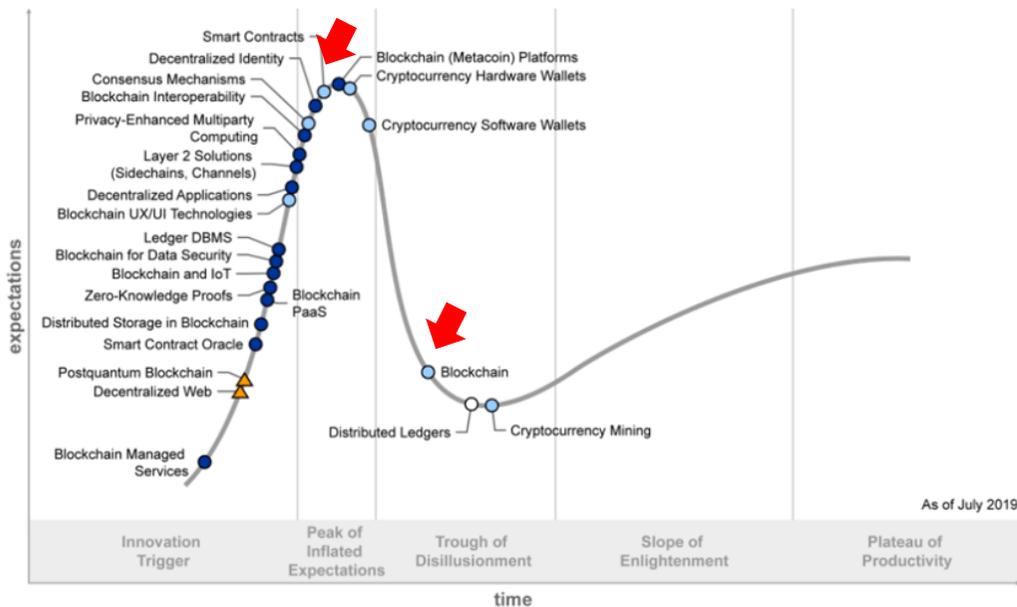


Fuente: Blockchain Trends In Review. CBInsights

# Aunque parece que la tecnología se ha desinflado, está acercándose a su punto de madurez seguido de tecnologías derivadas...

Si bien Blockchain no es una tecnología novedosa, existen multitud de ideas o aplicaciones derivadas que van siguiendo la estela de su desarrollo.

La tecnología se encuentra en la fase de 'Desilusión', ya que no es una tecnología novedosa y las inversiones no son tan fuertes. Este hecho se aprecia especialmente en el descenso habido en la capitalización del mercado de criptomonedas. No obstante esta tendencia varió en el último trimestre del año 2019, en la que la inversión volvió a repuntar.



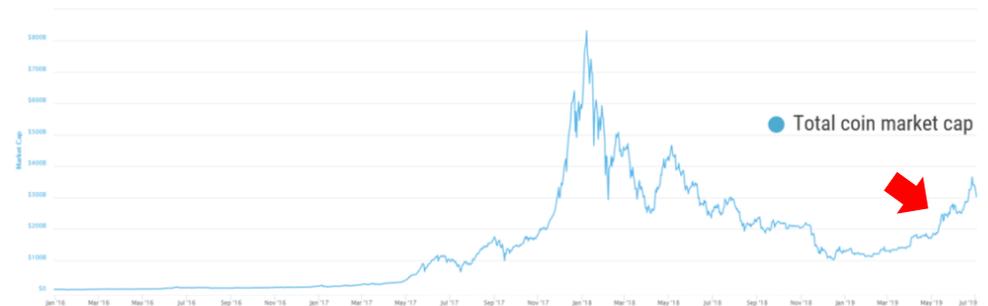
Plateau will be reached:

- less than 2 years
- 2 to 5 years
- 5 to 10 years
- ▲ more than 10 years
- ⊗ obsolete before plateau

Fuente: Hype Cycle for Blockchain Technologies, 2019. Gartner

## Total coin market cap is down, but rebounding

Market capitalization of all blockchain tokens in \$B, 2016 – 2019 YTD (7/1/2019)



Source: coinmarketcap.com

CBINSIGHTS

Fuente: Blockchain Trends In Review. CBInsights

# 2 RESUMEN EJECUTIVO



## 2.-VISIÓN EJECUTIVA DE LA EVOLUCIÓN DE BLOCKCHAIN

1

### ***Evolución a nivel tecnológico general.***

No existen grandes avances técnicos en el conjunto de las tecnologías englobadas dentro de Blockchain, ya que se encuentra casi en su madurez tecnológica. Sin embargo, se ha detectado un aumento considerable en la adopción de esta tecnología en diversos sectores de la sociedad, lo que ha impulsado el desarrollo de un marco jurídico que acompaña a su implantación controlada.

2

### ***Evolución a nivel tecnológico-España.***

En España se han observado cada vez más casos de implantación de esta tecnología, no desarrollándola pero sí aplicándola a diversos sectores. En particular, en nuestro país han ganado peso los Smart Contracts, al poder ser estos empleados por cualquier empresa o particular. Esto ha impulsado la necesidad de desarrollar un marco jurídico apropiado.

3

### ***Impacto de las tecnologías en la abogacía***

La adopción de la tecnología Blockchain cada vez se hace más presente en el mundo de la abogacía, principalmente a través de la implantación de Smart Contracts para la entrega de servicios legales o la gestión o mediación de los mismos, lo que está transformando el negocio de la abogacía desde dentro.

4

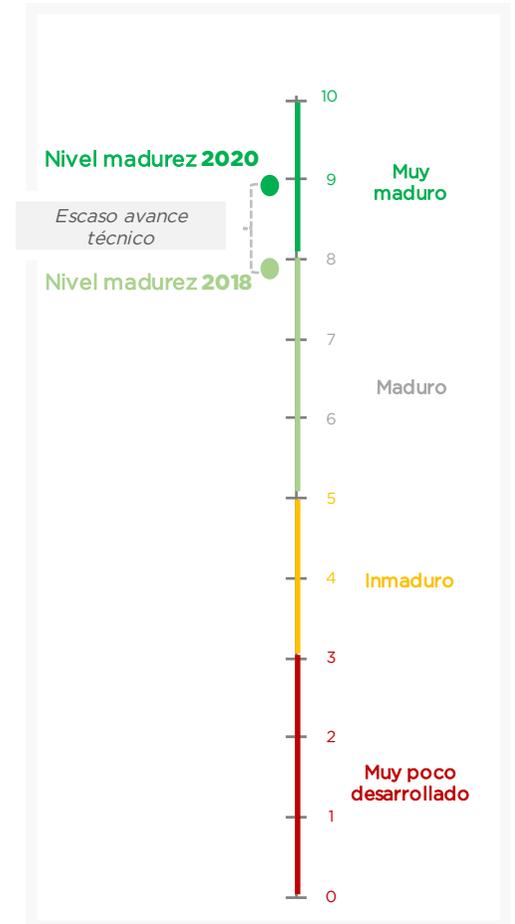
### ***Impacto de las tecnologías en la abogacía-España***

En España se han observado casos de despachos que están implantando aplicaciones de la tecnología Blockchain en sus procesos, tanto para comercializar un servicio asociado a esta tecnología (creación y gestión de Smart Contracts) como para fines propios (empleando criptomonedas para ofrecer sus servicios). Esperándose que esta tendencia vaya incluso a más en el futuro próximo.

5

### ***Nuevas tendencias***

Debido a la situación actual de expansión de la COVID-19 se está planteando la generación de un pasaporte sanitario respaldado por la tecnología Blockchain, como garante de la inmunidad y/o salud de un ciudadano a la hora de desplazarse.



Grado de evolución de la tecnología: 2018 vs 2020

# 3 EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN



### 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN

En 2018 identificamos 5 aplicaciones relevantes de Blockchain...



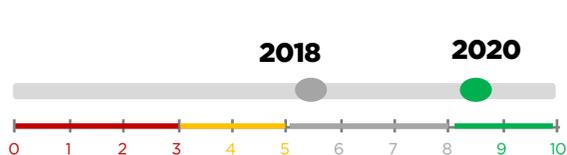
.....veamos la evolución que han tenido estas tendencias desde entonces.

### 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN



#### SMART CONTRACTS. VISION 2020

##### Evolución a nivel tecnológico.



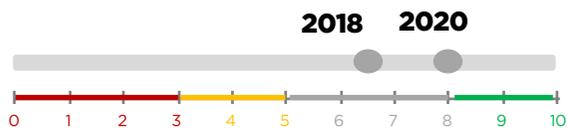
Los Smart Contracts han evolucionado de forma marginal en el aspecto tecnológico, siendo su principal evolución el aspecto práctico ya que cada vez existen más plataformas y soluciones que utilizan este tipo de contratos digitales. Se han visto más afectados los sectores de actividades jurídicas, aunque en otros sectores se pueden ver ejemplos de empresas que cierran sus acuerdos de servicio empleando Smart Contracts.

##### Visión España



En España el principal desarrollo de estos contratos ha sido en el ámbito legal, ya que la principal fortaleza de un Smart Contract es su neutralidad, es decir, su ejecución y verificación del cumplimiento del contrato es independiente de las partes implicadas.

##### Impacto de las tecnologías en la abogacía.



Existen cada vez más despachos de abogados, o los llamados Proveedores de Servicios Jurídicos Alternativos, que se ofrecen como intermediarios para la generación y verificación de Smart Contracts, como forma de ofrecer un contrato autoejecutable, inmutable y permanente que facilite a las partes implicadas el cumplimiento del mismo.

##### Visión España



En España, la firma Crowe ha lanzado un servicio de Contratos Inteligentes, que permite a sus clientes generar contratos que ofrecen transparencia, veracidad y seguridad sobre todas sus transacciones gracias a esta tecnología.

Las oportunidades de negocio que ofrecen los Smart Contracts para la abogacía se abordarán en detalle en el capítulo 4 del presente informe.

## 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN



### SMART CONTRACTS. VISION 2020

Un ejemplo de aplicación en la abogacía...

#### En España ya se emiten y gestionan Smart Contracts



##### ¿A raíz de qué ha surgido esto?

Tras un año del lanzamiento de su aceleradora corporativa (Accelera), Crowe incorpora a su oferta de servicios una nueva propuesta de valor para empresas basada en tecnología Blockchain. Como resultado de un proyecto de innovación abierta, la firma añade a su catálogo de productos y servicios la emisión y gestión de Smart Contracts.

##### ¿Qué permite esto?

La idea tras esta aplicación de la tecnología Blockchain es permitir al usuario de cualquier tipo de contrato obtener transparencia, veracidad y seguridad sobre todas sus transacciones.

##### ¿Para qué sirve?

Esta idea podría servir para certificar documentos legales de todo tipo, como contratos, actas de junta de sociedades, testamentos, etcétera. El sistema acredita de forma indubitada el contenido de cualquier documento y la fecha de registro del mismo. Con la tecnología conseguimos dar solución al problema sobre la fecha de creación y registro de documentos, de tal forma que sea imposible poner en duda, además que el contenido quedará registrado en la cadena de bloques.

##### Otras consideraciones a futuro...

Esta tecnología, lejos de hacer desaparecer la figura del abogado, fomentaría que este trabaje codo con codo con perfiles de desarrolladores e ingenieros. Siguiendo este nuevo camino, el sector de la abogacía deberá aprender a lidiar con conceptos como la tecnología DLT (*Distributed Ledger Technology*) (\*), el *machine learning* (\*), el *deep learning* (\*) o el *token* criptográfico, conceptos que aún hoy son desconocidos para muchos abogados pero que, sin duda, formarán parte de nuestro día a día en pocos años.



(\*) Todos estos conceptos se explican en detalle dentro de los [informes monográficos](#) publicados por el Consejo General en 2018

## 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN



### SMART CONTRACTS.

#### VISIÓN 2018

##### INDICADORES

###### IMPACTO EN LA ABOGACÍA

Al generar posibles conflictos con la legislación entran de pleno en el alcance de la abogacía



###### NECESIDAD DE REGULACIÓN

Los Smart Contracts deben cumplir con la legislación vigente



###### ACCESIBLE POR LOS DESPACHOS/ABOGADOS

Los Smart Contracts se basan en una tecnología de bajo coste y baja dificultad



###### NIVEL DE MADUREZ

Se están desarrollando pero todavía quedan confinado a unos pocos sectores económicos



#### VISIÓN 2020

##### INDICADORES

###### IMPACTO EN LA ABOGACÍA

Al poder ser empleados por la abogacía tanto para uso propio como intermediación, impacta directamente sobre el negocio



###### NECESIDAD DE REGULACIÓN

Se deberá asegurar que los Smart Contracts cumplan con la legislación vigente



###### ACCESIBLE POR LOS DESPACHOS/ABOGADOS

Los Smart Contracts están empezando a ser utilizados e implantados en despachos



###### NIVEL DE MADUREZ

Se encuentran en un nivel de madurez alto, cada vez siendo utilizados en más sectores y aspectos

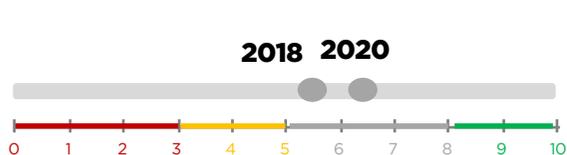


### 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN



#### REGISTROS Y CERTIFICACIONES. VISION 2020

##### Evolución a nivel tecnológico.



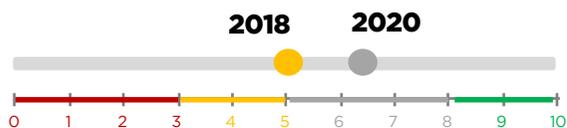
Si bien no se ha producido un avance notorio en su desarrollo tecnológico, en estos dos últimos años se ha avanzado de forma notable en la implantación y uso de la misma. Cada vez existen más empresas que utilizan la tecnología Blockchain como forma de garantizar la veracidad de una información o documento en formato digital, siendo uno de los principales clientes las empresas que desean registrar información de manera confidencial, manteniéndose en un entorno controlado y garantizando que no se ha modificado posteriormente.

##### Visión España



Aunque en España todavía no es una práctica muy extendida, va cobrando cada vez más relevancia esta tecnología incluso en Administraciones Públicas, como es el caso de la Comunidad de Aragón, que dispone de un registro distribuido de ofertas para licitaciones públicas, de tal forma que se ofrece un seguimiento preciso e inmutable de todas las ofertas de contratación públicas para esta Comunidad Autónoma.

##### Impacto de las tecnologías en la abogacía.



Desde diversos países, empresas e instituciones se está empezando a utilizar esta tecnología con el objetivo de registrar cualquier información, desde secretos empresariales hasta registros de propiedad, pasando por propiedad intelectual o derechos de autor. Esto podría cambiar completamente la percepción que se tiene actualmente del funcionamiento de los registros y convertirse en un servicio accesible para un mayor público, además de ofrecer una seguridad adicional.

##### Visión España



En España, compañías como ClarkeModet y Pons IP ya están integrando estos servicios entre su portfolio, permitiendo a sus clientes registrar información o conocimiento de manera totalmente confidencial.

Las oportunidades de negocio que ofrecen para la abogacía se abordarán en detalle en el capítulo 4 del presente informe.

### 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN



#### REGISTROS Y CERTIFICACIONES. VISION 2020

Un ejemplo de aplicación en la abogacía...

#### Aplicación de Blockchain para el sector de la Propiedad Industrial e Intelectual

Clarke  
Modet +

Minsait ha desarrollado para Clarke Modet, -empresa experta en Propiedad Industrial e Intelectual-, una de las primeras aplicaciones de Blockchain para este sector que se encuentra 100% en producción y ya cuenta con clientes reales.

##### ¿Qué beneficios aporta esta aplicación?

- 1) Se trata de un nuevo sistema que, gracias a la tecnología Blockchain, permite el registro de cualquier conocimiento que posea la empresa, a través de la creación de evidencias seguras, inmutables y confidenciales.
- 2) Esta tecnología viene a revolucionar los métodos tradicionales ahora disponibles, ya que permite reducir los costes actuales hasta en 30 veces; eleva al máximo la seguridad del proceso; y aporta versatilidad, al levantar evidencias sobre formatos que no se podían registrar hasta ahora.
- 3) Por último, permite la gestión adecuada de figuras de vanguardia como es el Secreto Empresarial, donde España, cuenta con una de las primeras leyes específicas nivel mundial, y es pionera en este ámbito

PONS IP

PONS IP, firma global especializada en asesoramiento integral de propiedad industrial e intelectual, ha desarrollado una herramienta “blockchain” centrada en el registro de los secretos empresariales.

La plataforma, desarrollada con el socio tecnológico IO Digital, no es un software estándar, sino que se genera con las especificaciones técnicas adecuadas que se definen junto con el cliente en cada caso y se instala en la infraestructura de la empresa.

##### ¿Qué beneficios aporta esta aplicación?

El software permite almacenar y clasificar documentos poniendo un sello de tiempo verificado en distintas modalidades, de manera que se pueda constituir prueba de contenido “sustituyendo” la medida jurídica tradicional del depósito notarial.

De esta forma, y gracias a esta nueva herramienta, se obtiene una prueba fehaciente de la generación del secreto al momento, garantizando la trazabilidad y perdurabilidad de la información considerada secreta por la empresa.

## 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN



### REGISTROS Y CERTIFICACIONES.

#### VISIÓN 2018

##### INDICADORES

###### IMPACTO EN LA ABOGACÍA

Al tener una necesidad alta de regulación requerirá intervención de la abogacía para la aplicación



###### NECESIDAD DE REGULACIÓN

Afecta de pleno a cómo los ciudadanos pueden relacionarse con las instituciones públicas



###### ACCESIBLE POR LOS DESPACHOS/ABOGADOS

Una vez promovido por las instituciones públicas el uso de esta aplicación debería ser accesible



###### NIVEL DE MADUREZ

Es una aplicación que todavía necesita generalizarse encontrando los medios técnicos adecuados



#### VISIÓN 2020

##### INDICADORES

###### IMPACTO EN LA ABOGACÍA

Al poder ser empleados por la abogacía tanto para uso propio como intermediación, impacta directamente sobre el negocio



###### NECESIDAD DE REGULACIÓN

Afecta tanto a las relaciones de ciudadanos con instituciones públicas como en el ámbito mercantil/comercial



###### ACCESIBLE POR LOS DESPACHOS/ABOGADOS

Algunos despachos han comenzado a utilizar esta tecnología ofreciéndosela a un nicho específico de clientes



###### NIVEL DE MADUREZ

Aunque se han producido relativos avances, aún no existe una alta proliferación de esta aplicación tecnológica

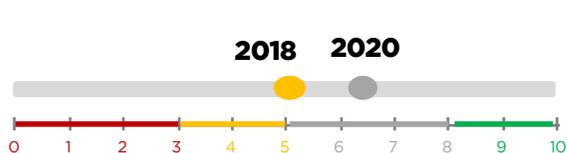


### 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN



#### IDENTIDAD DIGITAL . VISION 2020

##### Evolución a nivel tecnológico.



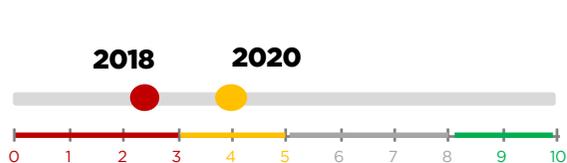
La existencia de identidades digitales no es novedosa, ya que desde el nacimiento de las Redes Sociales han existido este tipo de identidades, si bien cada vez son más los organismos públicos que se plantean la definición e implantación de una identidad digital para todos sus ciudadanos. Un objetivo de esta tecnología buscaría también conciliar la vida digital (Redes Sociales) con la vida física, de tal forma que se genera una identidad omnicanal.

##### Visión España



En España no se han desarrollado iniciativas como tal de la identidad digital, aunque el proyecto de DNI electrónico busca seguir los pasos de Estonia y acabar convirtiéndose en un sistema de autenticación presente en todas, o la mayoría, de las interacciones ciudadanas. Sin embargo, el DNI electrónico es una identidad digital que no está construida con base en Blockchain, sino en una infraestructura PKI del Estado.

##### Impacto de las tecnologías en la abogacía.



La UE ha lanzado en 2020 un proyecto denominado “European Blockchain Services Infraestructure” (EBSI), en el que participa una empresa española (Astrea) que plantea la convivencia de dos tipos de identidades electrónicas: las emitidas por los estados miembros como el DNI español y la que denominan ID descentralizada autosoberana (self sovereign), basada en Blockchain y emitida por la EBSI. Se espera que en dos años pueda estar operativa.

##### Visión España



En España el 31 de Octubre de 2019 se publicó el RDL 14/2019 estableciendo medidas urgentes relativas a la documentación nacional de identidad, a la identificación electrónica ante las Administraciones Públicas, a la contratación pública y al sector de las telecomunicaciones. Por motivos de seguridad no permite que se ubiquen en «paraísos digitales» los sistemas de información y comunicaciones para el tratamiento del censo electoral, los padrones municipales de habitantes, datos fiscales y datos de los usuarios del sistema nacional de salud.

Las oportunidades de negocio que ofrecen para la abogacía se abordarán en detalle en el capítulo 4 del presente informe.

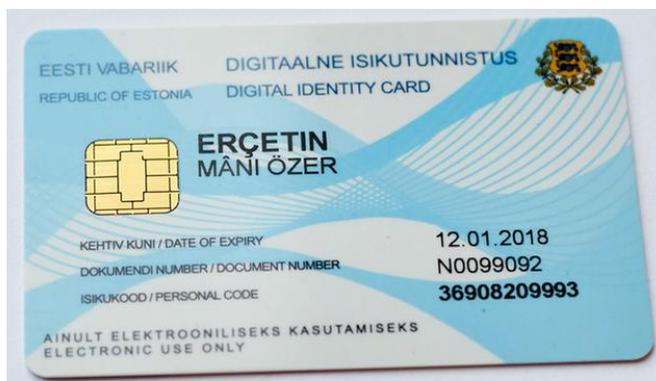
## 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN



### IDENTIDAD DIGITAL . VISION 2020

Un ejemplo de aplicación en la abogacía...

#### Residencia Digital o e-Residency



#### ¿Qué es esto?

La residencia digital (o e-residency, en inglés) es un programa lanzado por el gobierno de Estonia, con la que cualquier persona puede hacerse residente de este pequeño país de 1,3 millones de habitantes sin necesidad de vivir allí.

#### ¿Qué aporta?

La residencia digital no aporta la ciudadanía ni exime de la necesidad de la visa. El objetivo es que los nuevos residentes contribuyan a la economía del país utilizando sus bancos y abriendo empresas.

#### ¿Qué permite?

La residencia digital, en cambio, permite a los emprendedores abrir su negocio sin necesidad de contar con un director local en el país, así como acceder a los servicios bancarios y de pagos online, declarar los impuestos a través de internet o firmar documentos sin poner pie en Estonia.

#### ¿Cómo se hace?

Para lograr la residencia digital, entre otras cosas, hay que escribir una carta de motivación y pagar 100 euros. La solicitud es luego revisada por la policía y la guardia fronteriza para comprobar que no hay antecedentes delictivos.

Una vez la solicitud es aprobada, hay que elegir dónde ir a recoger el carnet de identidad digital. Este es el único paso físico que requiere el proceso y no se puede delegar en otra persona.

## 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN



### IDENTIDAD DIGITAL.

#### VISIÓN 2018

##### INDICADORES

###### IMPACTO EN LA ABOGACÍA

Supondrá un alto impacto en la abogacía al cambiar el paradigma de identificación



###### NECESIDAD DE REGULACIÓN

Al afectar a la identificación jurídica y legal de una persona y/o empresa, habrá de ser fuertemente regulado



###### ACCESIBLE POR LOS DESPACHOS/ABOGADOS

Será un sistema de identificación empleado por la abogacía, pero no necesariamente único ni obligatorio



###### NIVEL DE MADUREZ

Esta iniciativa se encuentra en una etapa incipiente y pendiente de una primera implantación



#### VISIÓN 2020

##### INDICADORES

###### IMPACTO EN LA ABOGACÍA

Supondrá un alto impacto en la abogacía al cambiar el paradigma de identificación



###### NECESIDAD DE REGULACIÓN

Al afectar tanto a la identificación jurídica de una persona como la de su patrimonio digital, es un campo fuertemente regulado



###### ACCESIBLE POR LOS DESPACHOS/ABOGADOS

Será un sistema de identificación empleado por la abogacía, pero no necesariamente único ni obligatorio



###### NIVEL DE MADUREZ

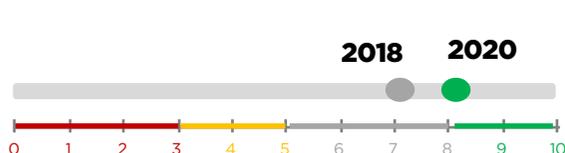
Se han visto algunos ejemplos de implantación, si bien todavía no está extendida



### 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN

#### ① CRIPTOMONEDAS . VISION 2020

##### Evolución a nivel tecnológico.



Las criptomonedas cobraron gran relevancia entre 2017 y 2018, consiguiendo con ello que se extendiese y generalizase en cierta medida su uso por particulares y empresas.

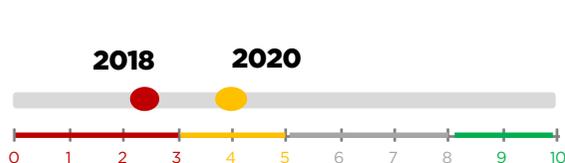
Debido a esto, la tecnología ya se encontraba en un punto relativamente maduro, no habiéndose producido una gran evolución en estos últimos años, destacando únicamente la generación de cada vez más criptomonedas diferentes y portales de intercambio.

##### Visión España



En España si bien no se han lanzado bancos o tarjetas de débito respaldadas por criptomonedas, sí que existe la posibilidad de acceder a las mismas, ya que muchas de estas compañías son de origen europeo y por lo tanto desde España se tiene un fácil acceso a esos servicios financieros. Number26 o Revolut son ejemplos de bancos que comenzaron operando con dinero fiduciario pero han acabado incorporando la gestión de criptomonedas y se encuentran disponibles en España.

##### Impacto de las tecnologías en la abogacía.



Algunos despachos de abogados, o empresas de consultoría legal, están optando por lanzar sus propias criptomonedas en forma de 'tokens', ofreciendo sus servicios a cambio de los mismos, es decir, pagando con su propia moneda digital.

##### Visión España



En España son varios los despachos que están implementando tokens y criptomonedas propias para el pago de servicios legales, todo ello articulado empleando Smart Contracts.

Las oportunidades de negocio que ofrecen para la abogacía se abordarán en detalle en el capítulo 4 del presente informe.

## 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN

### **CRIPATOMONEDAS . VISION 2020**

Un ejemplo de aplicación en la abogacía...

#### **Pagando servicios legales con criptomonedas**

 **CUATRECASAS**



##### **¿Qué se buscaba?**

En febrero de 2019, Cuatrecasas arrancó una prueba piloto para digitalizar el activo principal del bufete: el conocimiento, expresado en horas de abogados con el objetivo de testear la tecnología 'blockchain'.

##### **¿Cómo se articula?**

El cliente dispone de un monedero electrónico ('wallet') a través del que visualiza los 'tokens', representando las horas contratadas para el servicio de asesoramiento legal. Así, el usuario puede utilizar sus tokens y ver su saldo real gracias al contrato inteligente, que valida la prestación del servicio y evita su transferencia a terceras partes.

##### **¿Tiene alguna limitación?**

En esta experiencia piloto, los 'tokens' no son transferibles, ya que para poder prestar asesoramiento a un tercero como letrados es necesario pasar un proceso de verificación de conflictos de interés, así como el cuestionario y revisión de nivel de riesgo.

##### **¿Qué ha lanzado Cuatrecasas?**

En este sentido, Cuatrecasas lanzó un paquete de **80 tokens, equivalentes a 20 horas de asesoramiento** donde cada ficha representa 15 minutos de dedicación de un abogado.

##### **¿Qué otras ventajas aporta?**

Otra de las ventajas de este sistema es la incorporación de los documentos trabajados por Cuatrecasas de los asuntos trabajados con el cliente a la red de Blockchain. Con esta tecnología se garantiza la confidencialidad de la información.

## 3.-EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES DE BLOCKCHAIN

### **CRIPTOMONEDAS.**

#### VISIÓN 2018

##### INDICADORES

###### IMPACTO EN LA ABOGACÍA

La abogacía tendrá un papel puramente asesor, sin impactar de forma directa en sus funciones



###### NECESIDAD DE REGULACIÓN

La naturaleza de las criptomonedas imposibilita su regulación, al ser esto parte de su naturaleza



###### ACCESIBLE POR LOS DESPACHOS/ABOGADOS

Manejable por los abogados de forma relativamente sencilla



###### NIVEL DE MADUREZ

Actualmente existen multitud de criptomonedas en circulación



#### VISIÓN 2020

##### INDICADORES

###### IMPACTO EN LA ABOGACÍA

Algunos despachos empiezan a implementar criptomonedas como forma de pago por sus servicios



###### NECESIDAD DE REGULACIÓN

Si las criptomonedas pasan a usarse como método de pago de algunos servicios, deberá estudiarse si es necesaria algún tipo de regulación



###### ACCESIBLE POR LOS DESPACHOS/ABOGADOS

Es una tecnología cada vez más accesible para todos los públicos, y en particular para los despachos de abogados



###### NIVEL DE MADUREZ

El número de criptomonedas existentes no ha hecho más que crecer



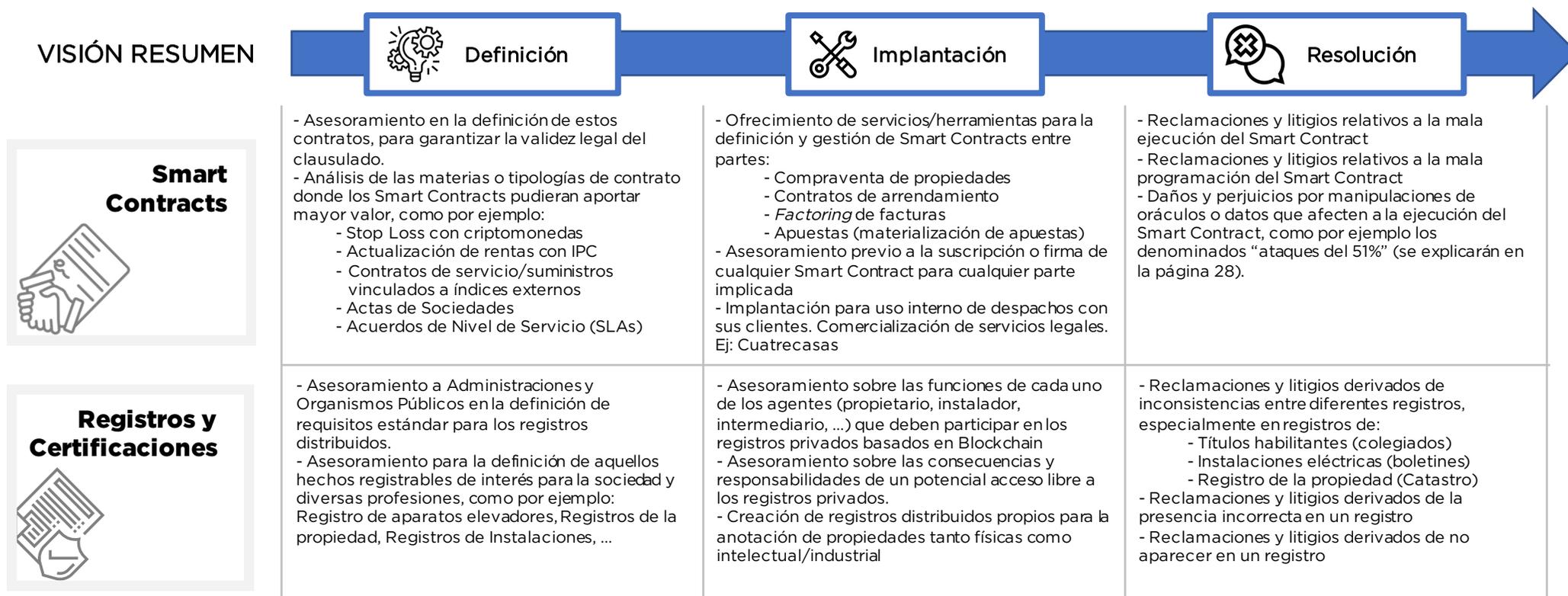
# 4 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA LA ABOGACÍA



## 4.-OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA LA ABOGACÍA

A continuación se muestran las principales oportunidades de negocio para la Abogacía, en función de las diferentes etapas de aplicación de las tecnologías:

- Definición:** fase de “conceptualización” de la tecnología: características, modelo de negocio, etc.
- Implantación:** fase de comercialización y uso de la tecnología.
- Resolución:** fase posterior a la prestación del servicio. Gestión de Conflictos/disconformidades.



## 4.-OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA LA ABOGACÍA

A continuación se muestran las principales oportunidades de negocio para la Abogacía, en función de las diferentes etapas de aplicación de las tecnologías:

- a) **Definición:** fase de “conceptualización” de la tecnología: características, modelo de negocio, etc.
- b) **Implantación;** fase de comercialización y uso de la tecnología.
- c) **Resolución:** fase posterior a la prestación del servicio. Gestión de Conflictos/disconformidades.

### VISIÓN RESUMEN



#### Definición



#### Implantación



#### Resolución



**Identidad Digital**

- Asesoramiento en la creación de identidad digital para diversos usos:
  - Organismos Públicos en las relaciones con sus administrados
  - Empresas privadas en las relaciones con sus clientes y empleados
  - Asociaciones de empresas y/o particulares para garantizar la membresía
  - Colegios profesionales en su relación con sus colegiados
- Asesoramiento para el apoyo legal normativo estatal y europeo, en aspectos como la interoperabilidad y cumplimiento de estándares.

- Acompañamiento en el despliegue a los diferentes potenciales implantadores de la identidad digital (Organismos Públicos, Empresas, Asociaciones, ...)
- Desarrollo de los clausulados y términos de uso de las identidades digitales
- Asesoramiento para la contratación de seguros de responsabilidad del proveedor de identidad (alcance y cuantía)

- Reclamaciones y litigios derivados de varias casuísticas:
  - Identidad falsa (generada)
  - Errores en la generación de la identidad digital
  - Uso fraudulento (robo)
  - Suplantación de identidad
- Reclamaciones y litigios por la violación de los términos de uso por parte del poseedor



**Criptomonedas**

- Asesoramiento jurídico y fiscal en la potencial utilización de criptomonedas en diferentes tipologías de transacciones comerciales:
  - Pago por servicios
  - Pago por bienes físicos
  - Pago de acciones y otros bienes inmateriales
- Asesoramiento para evitar el blanqueo de capitales a través del uso de criptomonedas

- Asesoramiento sobre la protección económica de clientes en caso de fluctuación (inflación) de la moneda local
- Asesoramiento a empresas en la utilización de criptomonedas para transacciones nacionales e internacionales
- Cobro de los servicios jurídicos de despachos a través de criptomonedas establecidas (Bitcoin, Ethereum, ...)
- Implantación de criptomonedas propias en los despachos de abogados

- Reclamaciones y litigios derivados de varias casuísticas:
  - Blanqueo de capitales
  - Fraude
  - Estafas en los servicios
- Reclamaciones y litigios derivados de herederos de poseedores de criptomonedas.

## 4.1 - SMART CONTRACTS.



### VISION 2020 (1 de 3)

¿Puede esta tecnología generar negocio en los despachos de abogados?



Sí



No



Los Smart Contracts suponen un cambio radical en la forma en la que se definen y gestionan acuerdos entre partes, y por ello los despachos de abogados tendrán un papel relevante desde la definición y “preparación del terreno” de esta tecnología, hasta la resolución de conflictos por un mal uso.

Estos Smart Contracts no dejan de ser una versión digital de un contrato “tradicional” con el añadido de contar con un método de verificación externo, ajeno a las partes implicadas en el contrato.

Por esto, la abogacía podría participar en dos grandes aspectos:

- Asesorando en la definición de estos contratos, garantizando en todo caso la legalidad de los clausulados contenidos.
- Analizando las materias y/o tipologías de contratos donde los Smart Contracts pudieran aportar mayor valor o ser de especial interés:
  - Contratos Stop-Loss
  - Actualización de rentas con respecto al IPC
  - Contratos de servicio/suministros/utilities vinculados a índices externos
  - Actas de Sociedades y cualquier documento que se quiera proteger.



## 4.1 - SMART CONTRACTS.



### VISION 2020 (2 de 3)

¿Puede esta tecnología generar negocio en los despachos de abogados?



Sí



No

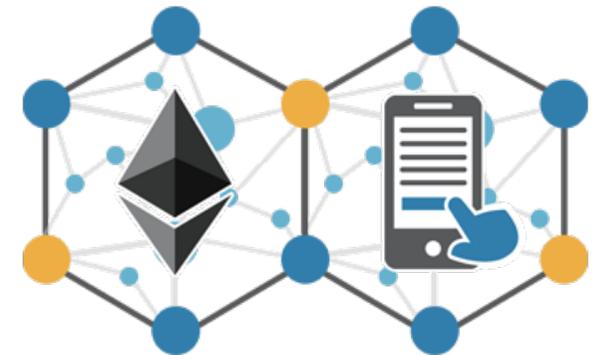


En la implantación de los Smart Contracts por parte de empresas en sus acuerdos en modalidades negocio-negocio o negocio-particular, los despachos de abogados acompañarían en el proceso de implantación de esta tecnología asegurando que se cumplan todos los requisitos legales y que los contratos queden bien definidos, limitando la presencia de cláusulas que puedan considerarse abusivas.

Además, los despachos de abogados podrían implantar esta tecnología internamente, bien sea para la comercialización de servicios propios o bien gestionando contratos de terceros, haciendo las veces de intermediarios.

Por ello, se resume en 3 grandes líneas los ejemplos de actividades que pueda realizar un despacho de abogados:

- Ofrecimiento de servicios/herramientas para la definición y gestión de Smart Contracts entre partes:
  - Compraventa de propiedades
  - Contratos de arrendamiento
  - Factoring de facturas
  - Apuestas (materialización de apuestas)
- Asesoramiento previo a la suscripción o firma de cualquier Smart Contract para cualquier parte implicada
- Implantación para uso interno de despachos con sus clientes en la redacción de contratos para la comercialización de servicios legales.



## 4.1 - SMART CONTRACTS.



VISION 2020 (3 de 3)

¿Puede esta tecnología generar negocio en los despachos de abogados?



Sí



No



En la fase de Resolución de conflicto relativos a la ejecución de estos Smart Contracts la abogacía podrá mediar o defender en litigios a una de las partes implicadas en el contrato en caso de producirse alguna infracción o daño/perjuicio por la ejecución de dicho contrato.

Ejemplos de estas actuaciones serían:

- Reclamaciones y litigios relativos a la mala ejecución de Smart Contracts, bien por que no se hayan ejecutado correctamente los pasos para la verificación de las condiciones para su ejecución o una definición imprecisa.
- Reclamaciones y litigios relativos a la mala programación de un Smart Contract
- Daños y perjuicios por manipulaciones de oráculos o datos empleados en la verificación del Smart Contract: al depender la ejecución del contrato de la verificación por parte de agentes ajenos a las partes implicadas de una serie de condiciones establecidas en el contrato que “pondrían en funcionamiento” el mismo. Un ejemplo de esto pudiera ser un ataque del 51%, en el que una sola entidad controla la mayoría de la cadena de verificación y por tanto es capaz de influir sobre las medidas que hacen que un contrato se ejecute.



## 4.1 - SMART CONTRACTS.



## VISION 2020

¿Puede esta tecnología introducirse en los despachos?

Viabilidad de entrada en despachos

Sí  No

Tipo de despacho

Grande  Mediano  Pequeño  N/A

Los Smart Contracts al ser la versión digitalizada y apoyada sobre un registro descentralizado de los contratos “tradicionales” serán de gran interés para los despachos de abogados. Tanto desde un punto de vista de herramienta interna para los despachos como de un servicio que se puede ofrecer a clientes realizando labores de gestión de los mismos.

Encontramos casos en España de despachos de abogados que han implantado Smart Contracts como forma de comercializar sus servicios, convirtiéndose por tanto para estos casos en una parte muy importante para el negocio de estos despachos, ya que guardaría relación directa con el cliente, marcando y definiendo el intercambio de servicios por una cantidad económica establecida. Si bien tradicionalmente se emplean monedas fiduciarias típicas (euros, dólares, ...) en estos casos suelen emplearse criptomonedas para el intercambio.

Adicionalmente, su aplicación al Arbitraje puede agilizar de forma importante la resolución de disputas. Este tema se abordará en detalle en el capítulo 5.

Al no ser una tecnología excesivamente compleja se espera que la mayoría de despachos puedan acceder a la misma, bien de forma independiente o bien asociándose grupos de pequeños y medianos, o incluso agrupándose en torno a asociaciones o colegios.

### SMART CONTRACT



## 4.2 - REGISTROS Y CERTIFICACIONES.



VISION 2020 (1 de 3)

¿Puede esta tecnología generar negocio en los despachos de abogados?



Sí



No



Ya existen algunos organismos públicos de determinados países que han implementado esta tecnología en sus registros públicos, como por ejemplo en el registro de viviendas. Estos registros en sí mismos deberían garantizar la legitimidad y veracidad de la información contenida, si bien debe existir algún mecanismo de supervisión que asegure que la red no quede bajo el control de unos pocos y puedan realizar los llamados ataques del 51% donde una minoría (pero con recursos) tome el control de la red y pueda realizar modificaciones.

Para ello, la abogacía podría desempeñar una labor fundamental actuando a modo de supervisor de estos registros, especialmente en los primeros compases de la puesta en marcha de estos sistemas. Para ello, los despachos deberán formarse en esta tecnología, conociéndola en detalle para incluso poder intervenir si se produjese algún conflicto legal o que requiera de la participación de profesionales legales.

Por la parte de avances legales, el Real Decreto-Ley 14/2019 de 31 de octubre, plantea una serie de medidas urgentes por razones de seguridad pública. En concreto, en la relación entre administrados y Administraciones Públicas españolas, se prohíbe la utilización de sistemas de identificación basados en registros distribuidos (*blockchain*), en tanto no se regule este tipo de tecnologías. En todo caso, se establece que en la legislación estatal que se dicte al efecto la Administración General del Estado deberá actuar como autoridad intermedia para garantizar la seguridad pública.



## 4.2 - REGISTROS Y CERTIFICACIONES.



VISION 2020 (2 de 3)

¿Puede esta tecnología generar negocio en los despachos de abogados?



Sí



No



En la implantación de los Registros y Certificaciones basados en Blockchain, bien sea para un uso público o privado, o gestionados por una Administración Pública o empresa privada, los despachos de abogados podrán participar realizando labores de asesoramiento a los distintos agentes involucrados.

Principalmente, entre las labores que puede realizar un despacho de abogados relacionadas con aquellas empresas y organismos que implementen estos registros se podrían dar:

- Asesoramiento sobre las funciones, responsabilidades y limitaciones de cada uno de los agentes (desarrollador, propietario del registro, usuarios, ...) que participarían en los registros distribuidos basados en Blockchain.
- Asesoramiento sobre las consecuencias y responsabilidades de un potencial acceso libre a los registros privados, definiendo los riesgos que esto pueda suponer.

A su vez, los despachos de abogados podrán llegar a implementar registros propios para la anotación de propiedades tanto físicas como intelectual o industrial.

Ejemplo de esto último serían despachos como ClarkeModet y Pons IP que ofrecen a sus clientes un registro de secretos empresariales a través de un software que permite almacenar y clasificar documentos poniendo un sello de tiempo verificado en distintas modalidades, de manera que se pueda constituir prueba de contenido.



## 4.2 - REGISTROS Y CERTIFICACIONES.



VISION 2020 (3 de 3)

¿Puede esta tecnología generar negocio en los despachos de abogados?



Sí



No



Los despachos de abogados también podrían intervenir en la resolución de conflictos por un mal uso o reclamaciones relativas a estos registros distribuidos.

Bien sea de registros implementados por administraciones públicas, empresas privadas o el propio despacho de abogados (si lo tuviere), los abogados podrían intervenir en:

- Reclamaciones y litigios derivados de inconsistencias entre diferentes registros, especialmente si se trata de:
  - Títulos habilitantes (colegiados)
  - Instalaciones (boletines eléctricos, registro aparatos elevadores, etc.)
  - Registro de la propiedad o Catastral
- Reclamaciones y litigios derivados de la presencia incorrecta, de una persona o de un activo, en un registro.
- Reclamaciones y litigios derivados de la no aparición en un registro impidiendo así el ejercicio profesional (médicos, ingenieros, etc.) o la falta de legalidad de una instalación por no estar registrada con sus correspondientes consecuencias (operación, invalidez de seguros RC, etc.)



## 4.2 - REGISTROS Y CERTIFICACIONES.



## VISION 2020

¿Puede esta tecnología introducirse en los despachos?

Viabilidad de entrada en despachos

Sí  No

Tipo de despacho

Grande  Mediano  Pequeño  N/A

La tecnología Blockchain ha permitido desarrollar lo que se conoce como Registros Distribuidos (Distributed Ledger Technology en inglés) dando lugar a una nueva forma de entender cómo almacenar la información de registros, tanto a nivel de registros privados como los registros públicos.

Si bien esta aplicación puede ser de interés para administraciones y organismos públicos, incluso para alguna empresa privada, son pocos los casos de momento, en los que una entidad privada, o en este caso, un despacho de abogados hace uso de ellos.

En España ya hemos mencionado dos ejemplos (ClarkeModet y Pons IP), despachos ambos especializados en registro de patentes y marcas, han desarrollado herramientas “blockchain” propias centrada en el registro de secretos empresariales. El software permite almacenar y clasificar documentos poniendo un sello de tiempo verificado en distintas modalidades, de manera que se pueda constituir prueba de contenido.

No obstante, al no ser una tecnología excesivamente compleja la mayoría de despachos pueden acceder a la misma, bien de forma independiente o bien asociándose grupos de pequeños y medianos, o incluso agrupándose en torno a asociaciones o colegios para compartir los registros entre los socios.



## 4.3 - IDENTIDAD DIGITAL.



## VISION 2020 (1 de 3)

¿Puede esta tecnología generar negocio en los despachos de abogados?



Sí



No



La creación de identidades digitales es una realidad cada vez más cercana en las sociedades occidentales, aplicando la tecnología a la identificación de ciudadanos y buscando generar un sistema global y único que sustituya a los diversos documentos de identidad existentes (DNI, Pasaporte, carné de conducir, ...).

El objetivo de esta tecnología será brindar una pasarela única para sus usuarios, permitiendo tener acceso a distintos servicios públicos mediante un único documento o sistema.

Para ello, la abogacía podrá participar en esta etapa inicial de definición mediante:

- Asesoramiento en la creación de identidad digital para diversos usos:
  - Organismos Públicos en las relaciones con sus administrados
  - Empresas privadas en las relaciones con sus clientes y empleados
  - Asociaciones de empresas y/o particulares para garantizar la membresía
  - Colegios profesionales en su relación con sus asociados
- Asesoramiento para el apoyo legal normativo estatal y europeo, en aspectos como la interoperabilidad y cumplimiento de estándares



## 4.3 - IDENTIDAD DIGITAL.



## VISION 2020 (2 de 3)

¿Puede esta tecnología generar negocio en los despachos de abogados?



Sí



No



En la etapa de implantación de estos sistemas de identidad digital, apoyados en la tecnología Blockchain, los despachos de abogados podrán participar realizando tanto labores de asesoramiento a los distintos agentes involucrados (organismos públicos, empresas privadas, particulares, ...) así como integrando esta tecnología en sus propios despachos para la relación con las Administraciones Públicas o empresas privadas.

En concreto, para las relaciones privadas la identidad digital basada en Blockchain que ofrecerá la UE a través de su iniciativa "European Blockchain Services Infraestructure" (EBSI), fomentará las relaciones privadas basadas en identidad digital, lo que potenciará las necesidades de asesoría legal.

Por ello, además de poder proponer a los distintos organismos involucrados cuál sería la mejor forma de implantación de esta tecnología, en base a los ejemplos observados en otros países y teniendo en cuenta la realidad legal de España, la abogacía participará realizando labores de:

- Acompañamiento en el despliegue a los diferentes potenciales implantadores de la identidad digital (Organismos Públicos, Empresas, Asociaciones, ...)
- Desarrollo de los clausulados y términos de uso de las identidades digitales
- Asesoramiento para la contratación de seguros de responsabilidad del proveedor de identidad (en alcance y cuantía)



## 4.3 - IDENTIDAD DIGITAL.



## VISION 2020 (3 de 3)

¿Puede esta tecnología generar negocio en los despachos de abogados?



Sí



No



En la última etapa, de resolución de conflictos, relativa a la identidad digital los despachos de abogados tendrán una oportunidad en la mediación y participación en los litigios derivados por un mal uso o indebido de esta tecnología.

Si bien esta tecnología hasta el momento se viene implantando desde las administraciones públicas, serán empresas privadas, particulares e incluso despachos de abogados los que instalen sistemas que permitan relacionarse con su contraparte estatal.

De esta forma, los abogados podrán intervenir en:

- Reclamaciones y litigios derivados de varias casuísticas:
  - Identidad falsa (generada)
  - Errores en la generación de la identidad digital
  - Uso fraudulento (robo)
  - Suplantación de identidad
  - Reconocimiento de los sistemas ante entidades públicas y privadas
- Reclamaciones y litigios por la violación de los términos de uso por parte del poseedor



## 4.4 - CRIPTOMONEDAS.



## VISION 2020 (1 de 3)

¿Puede esta tecnología generar negocio en los despachos de abogados?



Sí



No



El uso de criptomonedas se ha ido generalizando en cierta medida en los últimos años, existiendo cada vez más partes que emplean de forma directa o indirecta las mismas como moneda de cambio, por servicios, productos o especulación. Al tratarse de una tecnología nueva, todas las partes implicadas deberán primero conocer la mecánica general de funcionamiento.

Por ello, la formación que los abogados puedan adquirir en esta materia les permitirá convertirse en asesores en todo lo relativo a criptomonedas, conociendo en detalle el impacto legal que su uso puede generar, así como todas las obligaciones legales y/o tributarias que lleva de la mano. Al igual que con cualquier nueva tecnología que impacte en acciones cotidianas y requiera de un marco regulatorio, supondrá un nuevo nicho de mercado para los despachos de abogados.

De esta forma, los despachos de abogados encontrarán oportunidades en la realización de:

- Asesoramiento jurídico y fiscal en la potencial utilización de criptomonedas en diferentes tipologías de transacciones comerciales:
  - Pago por servicios
  - Pago por bienes físicos
  - Pago de acciones y otros bienes inmateriales
- Asesoramiento para evitar el blanqueo de capitales a través del uso de criptomonedas



## 4.4 - CRIPTOMONEDAS.



### VISION 2020 (2 de 3)

¿Puede esta tecnología generar negocio en los despachos de abogados?



Sí



No



Los despachos de abogados contarán con dos grandes forma de generar negocio a partir de esta tecnología: bien por el uso interno o por el asesoramiento y/o participación en la implantación de esta tecnología.

En el primer caso, los despachos verán un negocio directo al emplear sus propias criptomonedas como forma de cambio por sus servicios, si bien no necesariamente el 100% del negocio será completamente nuevo, habrá clientes que se vean atraídos por esta modalidad de despacho 'digital'.

Por tanto, los despachos contarán con oportunidades en cuatro grandes líneas:

- Asesoramiento sobre la protección económica de clientes para su uso en caso de fluctuación (inflación) de la moneda local
- Asesoramiento a empresas en la utilización de criptomonedas para transacciones nacionales e internacionales
- Cobro de los servicios jurídicos de despachos a través de criptomonedas establecidas (Bitcoin, Ethereum, ...)
- Implantación de criptomonedas propias en los despachos de abogados



## 4.4 - CRIPTOMONEDAS.



## VISION 2020 (3 de 3)

¿Puede esta tecnología generar negocio en los despachos de abogados?



Sí



No



El uso de criptomonedas como forma de pago puede llevar de la mano la necesidad de resolver conflictos por un uso incorrecto o indebido de las mismas. En este punto, los despachos de abogados podrán intervenir para la resolución o mediación en conflictos, aplicando la legislación apropiada y garantizando la justicia en su aplicación.

Así pues, los despachos de abogados participarán principalmente en reclamaciones y litigios derivados de casuísticas tales como:

- Blanqueo de capitales
- Fraude fiscal
- Estafas en la prestación de servicios

Adicionalmente, debido a la complejidad de gestión y reclamación, y al tiempo no ser consideradas legalmente como una moneda, el asesoramiento legal se hará muy necesario en reclamaciones y litigios derivados de herederos de poseedores de criptomonedas, especialmente teniendo en cuenta que están exentas del pago del ITP (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales)..



## 4.4 - CRIPTOMONEDAS.



## VISION 2020

### ¿Puede esta tecnología introducirse en los despachos?

Viabilidad de entrada en despachos

Sí  No

Tipo de despacho

Grande  Mediano  Pequeño  N/A

Al considerarse las criptomonedas como un valor de cambio equiparable a cualquier moneda fiduciaria “tradicional” suponen una oportunidad para las empresas para ofrecer sus servicios con la salvedad de emplear nuevas monedas de cambio, en concreto criptomonedas.

Teniendo en cuenta además la facilidad para lanzar criptomonedas por parte de particulares o empresas, algunos despachos han llegado a lanzar sus propias criptomonedas, ofreciendo sus servicios a cambio de su propia criptomoneda. Esto les permite alcanzar varios objetivos:

1. Expandir su mercado: gracias a estas estrategias pueden llegar a clientes cada vez más digitales o que busquen la privacidad a la hora de recibir un servicio.
2. Controlar el mercado de los servicios ofertados: al ser los responsables de la emisión de estas monedas, pueden regular el volumen máximo de moneda en circulación.
3. Aumento del valor: al permitir el intercambio entre particulares de estas criptomonedas, logran que aumente la capitalización de la moneda, aumentando el valor de la misma pero sin variar, necesariamente, el precio (medido en dicha criptomoneda) de sus servicios.





Abogacía  
Española  
CONSEJO GENERAL

# 5 NUEVAS TENDENCIAS



## 5.-NUEVAS TENDENCIAS

# Blockchain aplicado al Arbitraje

## ¿Hacia una justicia descentralizada?



A medida que los sistemas judiciales se enfrentan a grandes problemas para hacer frente a la enorme complejidad de un mundo globalizado y digital, una herramienta como Blockchain pueden ser la base para la construcción de un sistema de justicia descentralizado que sea capaz de resolver disputas de manera rápida, económica y transparente.

El arbitraje ofrece grandes beneficios para la resolución de controversias, independientemente de la industria o del sector económico al que se aplique. La flexibilidad del proceso arbitral permite la utilidad de blockchain no sólo para la generación de evidencias si no que incluso el propio proceso de resolución de controversias puede aprovechar los beneficios de Blockchain, garantizando la trazabilidad y no alteración de los históricos.

## Plataformas de resolución de controversias

JUR y Kleros son dos plataformas basadas en Blockchain que se han construido con base en la idea de que las tecnologías pueden mejorar la eficiencia, transparencia y reducir los costes en los métodos alternativos de resolución de conflictos.

**Jur** es un ecosistema basado en blockchain para crear Smart Contracts y proporcionar justicia rápida para cualquier tipo y tamaño de acuerdo a escala global.

**Kleros** es un protocolo de resolución de disputas en línea que utiliza blockchain y crowdsourcing para juzgar las disputas. Toda la investigación y desarrollo se ofrecen luego como código abierto. Esta plataforma ha ganado el premio “Blockchain for Social Good” del programa de I+D+i Horizonte 2020 de la Comisión Europea.





# 6 MIRANDO AL FUTURO

# Evolución esperada de las principales tendencias de Blockchain: 2021-2025

A continuación se describe cual es la evolución esperada para cada una de las tecnologías analizadas en función de su impacto en el mundo de la abogacía. Para facilitar la comprensión del e impacto esperado, se ha generado una escala de impacto con los siguientes valores:

- Alta:** La tecnología impactará en la actividad del (>20% de los bufetes)
- Media:** La tecnología impactará en la actividad del (10-20% de los bufetes)
- Baja:** La tecnología impactará en la actividad del (<10% de los bufetes)



Expectativas de impacto en la actividad : **Media**

Los Smart Contracts ofrecen una serie de ventajas sobre los contratos “tradicionales” que los hacen de especial interés para muchos sectores, ofreciendo una ventaja diferencial como es la verificación inmediata o la persistencia del mismo. Esto supone un reto legal al que los despachos y profesionales de la abogacía deberán adaptarse para convivir con ello, aprovechando las ventajas que éstos ofrecen, y que algunos ya están poniendo en práctica.



Expectativas de impacto en la actividad : **Media**

Se espera que esta nueva tecnología tenga cada vez mayor calado en la sociedad, ya que aporta grandes ventajas con respecto a los métodos tradicionales de registro. Por ello, los despachos y profesionales de la abogacía tendrán una oportunidad en ser pioneros en la integración de esta tecnología, como forma de complementar su trabajo y dotarlo de un valor adicional.



Expectativas de impacto en la actividad : **Baja**

La abogacía cuenta con una oportunidad para prepararse y anticiparse al desarrollo de esta tecnología, preparando el terreno regulatorio para cuando esta tecnología se implante en mayor medida, o incluso favoreciendo su evolución. Esta tecnología podría cambiar completamente la forma de identificación y podría servir como vínculo entre el mundo físico y el digital.



Expectativas de impacto en la actividad : **Media**

Las criptomonedas comienzan a ser empleadas por los despachos y profesionales de la abogacía como moneda de cambio, por lo que empiezan a formar parte de su día a día, inicialmente con programas piloto, pero esperándose que se implanten por completo en la abogacía.